



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

Referencia:	<b>24347/2022</b>
Procedimiento:	<b>Expedientes de concursos, oposiciones y pruebas de selección</b>
<b>PERSONAL</b>	

**ANUNCIO NÚMERO 9 DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICÍA LOCAL, DEL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA (CÓDIGOS 1.B.020.01 Y 1.B.020.04).**

**RESULTADO FINAL Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO**

El órgano técnico de selección, reunido en sesión de fecha 10 de diciembre de 2024, ha acordado dar aprobación al resultado final del proceso selectivo, respecto a los dos aspirantes que han superado el mismo, quedando como sigue:

	<b>Mario Giménez Galiana</b>	<b>Mariana Delicado Piqueres</b>
Ejercicio n.º 1 (Aptitud física)	APTO	APTO
Ejercicio n.º 2 (Aptitud psicotécnica)	APTO	APTO
Ejercicio n.º 3 (Cuestionario)	19,87	17,33
Ejercicio n.º 4 (Supuesto práctico)	22,50	16,50
Ejercicio n.º 5 (Valenciano)	3,20	2,80
<b>Total fase oposición</b>	<b>45,57</b>	<b>36,63</b>
Valoración de méritos	32,93	17,70
<b>Total fase concurso</b>	<b>32,93</b>	<b>17,70</b>
<b>TOTAL PRUEBAS SELECTIVAS</b>	<b>78,50</b>	<b>54,33</b>

En consecuencia, el órgano técnico de selección ha acordado, en dicha sesión, formular propuesta de nombramiento, para incorporación al curso selectivo previsto en el artículo 9 del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, a favor de los siguientes aspirantes, por orden de puntuación:

- MARIO GIMÉNEZ GALIANA, con DNI n.º \*\*\*9169\*\*. Total puntuación: 78,50.
- MARIANA DELICADO PIQUERES, con DNI n.º \*\*\*6685\*\*. Total puntuación: 54,33.

Conforme a lo dispuesto en la base octava, de las reguladoras del proceso selectivo, el curso selectivo tendrá una duración de 350 horas, y deberá ser superado para la adjudicación en propiedad de las plazas.



Ajuntament d'Alcoi



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa

UNIÓN EUROPEA

De conformidad con el art. 8 de las bases generales de selección de personal del Ayuntamiento de Alcoi (BOP Alicante n.º 194, de 11/10/2021), *“Las personas interesadas podrán presentar contra las resoluciones del Tribunal las alegaciones que estimen oportunas, mediante escrito motivado dirigido a la Presidencia del mismo, teniendo para ello un plazo de tres días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.”*

El secretario del órgano técnico de selección.